



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de junio de 2024

VISTO la Resolución N° 1217/11 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Cynthia María Laura IBIRIS (DNI 29.289.547) como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora, Dra. Adriana PANICO, y el Co-Director de Tesis, Mg. Miguel Ángel PRAT, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la Tesis "Elaboración, evaluación e impacto económico de un tablero de control en el área de mantenimiento en taller de maquinarias agrícolas en el sector azucarero. Análisis para una PyME", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Mauricio TALASSINO, el Mg. Hugo DENETT, y la Dra. Myriam DE MARCO, como miembros titulares; y el Mg. Orlando MEDINA y el Dr. Hernán PARAJÓN, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis: “Elaboración, evaluación e impacto económico de un tablero de control en el área de mantenimiento en taller de maquinarias agrícolas en el sector azucarero. Análisis para una PyME” presentada por la aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Cynthia María Laura IBIRIS, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Mauricio TALASSINO, Mg. Hugo DENETT, y Dra. Myriam DE MARCO.

Miembros Suplentes: Mg. Orlando MEDINA y Dr. Hernán PARAJÓN.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1055/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.